CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-025-2025

OBJETO: Prestar los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en el marco de la Política de innovación y competitividad

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA SST	RESULTADO
EYDER ARIZA CALDERON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
Teniendo en cuenta que el proponente de oferta de menor valor quedo habilitado, el comité procede a emitir su recomendación de adjudicación.					

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. **CPE No. CPE No. 41-9-2025-028328 del 8 de octubre de 2025** recomienda al subdirector de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **EYDER ARIZA CALDERON.** identificado con **CC. 80.724.635**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública y fue la oferta de menor valor.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Ximena Leivas Vargas, Abogada Gestión contractual

CPE No. 41-9-2025-028328 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Ximena Leivas Vargas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Jose Arbey Molina Claros; Julio Mario Artunduaga Hurtado; Diego Alexander Toro Jurado; Luz Dary Moreno Olaya

Vie 24/10/2025 16:16

CC: Ana Mercedes Pena Atahualpa

Cordial saludo comité evaluador,

teniendo enceta el consolidado definitivo, se remite recomendación de adjudicación para su aprobación:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA SST	RESULTADO
EYDER ARIZA CALDERON	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
Teniendo en cuenta que el proponente de oferta de menor valor quedo habilitado, el comité procede a emitir su recomendación de adjudicación.					

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. **CPE No. CPE No. 41-9-2025-028328 del 8 de octubre de 2025** recomienda al subdirector de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **EYDER ARIZA CALDERON.** identificado con **CC. 80.724.635**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido

CPE No. 41-9-2025-028328 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Jose Arbey Molina Claros

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Ximena Leivas Vargas; Julio Mario Artunduaga Hurtado; Diego Alexander Toro Jurado; **y 1 más**

Vie 24/10/2025 16:18

CC: Ana Mercedes Pena Atahualpa

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 22/10/2035 16:18

Buenas tardes.

Aprobado

CPE No. 41-9-2025-028328 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Julio Mario Artunduaga Hurtado

Para: Diego Alexander Toro Jurado; Jose Arbey Molina Claros; Ximena Leivas Vargas; **y 1 más**

Vie 24/10/2025 16:23

CC: Ana Mercedes Pena Atahualpa

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 22/10/2035 16:23

Buenas tardes

Aprobado.

Obtener Outlook para iOS

CPE No. 41-9-2025-028328 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

D

Diego Alexander Toro Jurado Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: Jose Arbey Molina Claros; Ximena Leivas Vargas; Julio Mario Artunduaga Hurtado; **y 1 más** Vie 24/10/2025 16:21

CC: Ana Mercedes Pena Atahualpa

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 22/10/2035 16:21

Aprobado.

...

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-025-2025	V.03

OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en el marco de la Política de innovación y competitividad

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	EYDER ARIZA CALDERON	CUMPLE
P-2	JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA	CUMPLE
P-3	TOOLS & SERVICES S.A.S.	RECHAZADO
P-4	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	RECHAZADO
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	2
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	2
TOTAL	4

Ximena Leiva Vargas
Abogada gestión contrcatual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-025-2025	V.03

OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en el marco de la Política de innovación y competitividad recursos de ley 344 de 1996.

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: EYDER ARIZA CALDERON

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA *En cuanto a la observación presentada, teniendo en cuenta que la entidad brindo dos formatos, cualuqiera de los dos seran validos.*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA *Codigo verificación Z92TRY8375*	
19	Acreditación Mipymes	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-025-2025	V.03

OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en el marco de la Política de innovación y competitividad recursos de ley 344 de 1996.

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA *Codigo 6F48C9GWTR*	
19	Acreditación Mipymes	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

MC-HIL-CGDSS-025-2025		
Prestar los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en el marco de la Política de innovación y competitividad recursos de ley 344 de 1996		
PROPONENTE	**EYDER ARIZA CALDERON**	**METALOGI'S**
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST (GCCON-F-065 de la Entidad SENA) 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. 27 GCCON-F-046 V.03 Nota: Si el puntaje obtenido es menor al 85%, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables. En caso que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar la siguiente documentación: Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL.	Presenta la documentacion solicitada	Presenta la documentacion requerida
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**
PITALITO 24 OCTUBRE 2025 		